

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01) PROFESIONAL EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES PARA SERVICIO DE DIGITADOR	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : 8:00 AM A 2 :00PM CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	PRESENTACION EL 07 DE DICIEMBRE HORA DE 08 AM A 1:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	07 DE DICIEMBRE (A PARTIR DE 2:00 PM :00 PM A 3:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	07 DE DICIEMBRE DEL 2023 (3 :30 AM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08 DE DICIEMBRE DEL 2023 (8:00 AM)


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 UNIDAD DE LOGISTICA
 Edith Teresa Peralta Cruz


 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL FREDDY DEL ROSARIO
 Edith Teresa Ochoa Gallegos
 OBSTETRA COP 30741
 JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DATOS DE PROVEEDOR

Nº 0669-2023

RAZON SOCIAL :

RUC N° :

DIRECCIÓN :

DEP. PROVINCIA :

SEGÚN :

FECHA :

TELEFONO :

CELULAR :

CORREO :

CONTACTO :

06/12/2023

INFORME N° 289-2023-GR.CUSCO/GRISC/UE.409-HACRS/US

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIOS ACTUALIZADOS	
				P.U. S/	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITACION PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS: - Título de técnico en computación e informática, contabilidad, administración y/o afines. - Experiencia laboral mínima de tres meses en la oficina de seguros y afines. - Contar con registro Nacional de Proveedores. Adjuntar una declaración jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PUBLICO, según la Ley 28175 CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: * Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. * Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas * Conocimiento de manejo de base de datos. * Conocimiento del Aplicativo SIASIS. * Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS. * Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS. * Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR: * Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS-FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas. * Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación. * Realizar la Afiliación Directa, Directa temporal a los recién nacidos de nuestro hospital. Realizar la Afiliación y Reafiliación a los pacientes que acuden a nuestra institución. * Realizar la verificación de la vigencia de los diferentes tipos de seguros. * Realizar cambios de marca y bajas de seguro. * Realizar la remisión de información semanal (todos los martes), sobre los procesos de afiliación en los formatos validados a los correos electrónicos gloriamar64@hotmail.com y ds.acceso@gmail.com * Realizar la recolección diaria de datos del recién nacido del servicio de Alojamiento Conjunto para su oportuna afiliación. * Realizar la verificación diaria de historias clínicas de todos los servicios de hospitalización, de acuerdo al tipo de seguro que pertenece (SIS y Convenios). * Apoyará en ventanilla al área de Convenios (verificación de seguros, reportes). * Realizar el filtro semanal e identificar el tipo de seguro de las historias clínicas de hospitalización. * Realizar la coordinación con el área de Referencias y Contrareferencias sobre las referencias por Consultorios Externos. * Realizar la entrega diaria de Certificado de Nacido Vivo a padres de familia. * Digitación oportuna de FUAS al aplicativo ARFSIS WEB. * Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático. PUNTUACION PARA LA CALIFICACION: * Designación para el puesto - Formación Académica: (40 puntos). * Experiencia mínima de tres meses para el puesto: (30 puntos). * Remuneración: (30 puntos). PLAZO DE EJECUCION: * Un mes calendario. Diciembre 2023. * La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio. PRODUCTO: * Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas. * Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo. * Remuneración total S/ 1000.00 soles mensuales. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Jefe de la Unidad.		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar período de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. N° 085-2017-DRSQUE. 409-HACRS-S./UP.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SUCUANI - TANCOS

Jhudith Florez Mamani
COTIZACIONES

col669



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 289 – 2023-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

**A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.**

**DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR**

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR ESTRICTA NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES PARA DIGITACION DE FUAS PRESTACIONALES Y VERIFICACION DE SEGUROS SIS EN EL AREA DE ACCESO Y AFILIACION.**

- **Fuente de Financiamiento:** Donaciones y Transferencias.
- **Clasificador:** 23.29.11

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.



EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 30741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo SIGEPS y ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.
- Cumplir con la verificación de los diferentes tipos de seguros en el área de Acceso y Afiliación.
- Cumplir con la Acreditación a todos los asegurados que se atienden en nuestra institución.

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o afines para la Unidad de Seguros, para las áreas de Informática, Acceso y Afiliación; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS y efectuar procesos de Acreditación, afiliación y verificación de seguros.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Asegurar los procesos de Acreditación y Verificación de los diferentes seguros.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

DICIEMBRE 2023

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como,





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2023, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la segunda adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".



- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 “Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna”
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 “Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud”
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 “Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud”
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.



Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de Técnico en Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o afines.
- Experiencia laboral mínima de tres meses en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del Aplicativo SIASIS.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.
- Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Realizara la Afiliación Directa, Directa temporal a los recién nacidos de nuestro hospital.
- Realizara la Afiliación y Reafiliación a los pacientes que acuden a nuestra institución.
- Realizara la verificación de la vigencia de los diferentes tipos de seguros.
- Realizara cambios de marca y bajas de seguro.
- Realizara la remisión de información semanal (todos los martes), sobre los procesos de afiliación en los formatos validados a los correos electrónicos gloriamar664@hotmail.com y ds.acceso@gmail.com
- Realizara la recolección diaria de datos del recién nacido del servicio de Alojamiento Conjunto para su oportuna afiliación.
- Realizara la verificación diaria de historias clínicas de todos los servicios de hospitalización, de acuerdo al tipo de seguro que pertenece (SIS y Convenios).
- Apoyará en ventanilla al área de Convenios (verificación de seguros, reportes).
- Realizara el filtro semanal e identificara el tipo de seguro de las historias clínicas de hospitalización.
- Realizara la coordinación con el área de Referencias y Contrareferencias sobre las referencias por Consultorios Externos.
- Realizara la entrega diaria de Certificado de Nacido Vivo a padres de familia.
- Digitación oportuna de FUAS al aplicativo ARFSIS WEB.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de tres meses para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).

PLAZO DE EJECUCION:

- Un mes calendario: Diciembre 2023.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1000.00 soles mensuales.



LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.
La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Jefe de la Unidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la Unidad de Seguros.

PENALIDADES:



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital
Alfredo Callo
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.

